



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## Son procesadas las tres feministas de casa de la CNDH por robo y daño a la propiedad

Este lunes se dio continuidad a la audiencia de las detenidas por agredir a una señora de la tercera edad, después de que su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional para resolver su situación jurídica, la cual les fue otorgada el 20 de abril.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), vinculó a proceso a las tres mujeres, por su probable participación en los delitos de robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, ambos en pandilla, registrados el pasado 14 de abril en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Durante la continuación de la audiencia, se ordenó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para las tres mujeres, y se fijó el plazo de un mes con 15 días para el cierre de la investigación complementaria.

Por los hechos que cometieron, se solicitaron órdenes de aprehensión contra las ahora imputadas, las cuales fueron cumplimentadas por agentes de la Policía de Investigación (PDI), en el interior del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, toda vez

que dichas personas enfrentan proceso en ese penal por su probable participación en la comisión de otro ilícito.

Las mujeres ya habían sido vinculadas a proceso por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo y que fueron ingresadas al Reclusorio de Santa Martha Acatitla.

A las personas mencionadas en este comunicado se les presume inocentes y serán tratadas como tales en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad.

**La Fiscalía cumplimentó una segunda orden de aprehensión contra las feministas que violentaron a una mujer de la tercera edad**

**Las mujeres ya habían sido vinculadas a proceso por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo**

## LAS VINCULAN A PROCESO

# Imputadas por robo y daño a la propiedad

Las tres mujeres son señaladas por atacar a una automovilista enfrente de la CNDH, edificio que tenían tomado

POR EFRÉN ARGÜELLES  
efren.arguelles@gimm.com.mx

Tres de las mujeres que tenían tomado el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el Centro Histórico fueron vinculadas ayer a proceso por un juez de control, quien además ordenó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y fijó el plazo de un mes con 15 días para el cierre de la investigación complementaria.

El togado consideró que los datos de prueba presentados



Foto: Especial

Las tres mujeres que fueron detenidas durante la recuperación del edificio de la CNDH, en la calle Cuba, en el Centro Histórico.

por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) eran suficientes para imputar los delitos de robo agravado calificado y daño a la propiedad

doloso, ambos en pandilla, registrados el pasado 14 de abril enfrente de la CNDH, en la calle República de Cuba.

De acuerdo con la imputación, una mujer transitaba a bordo de un vehículo cuando

varias mujeres la interceptaron y le exigieron dinero para permitirle continuar su camino; la víctima fue despojada de su teléfono celular y su automóvil fue dañado.

Hechos que fueron viralizados a través de un video en las redes sociales, donde se ve cómo golpean con objetos contundentes los cristales y la carrocería del auto.

Por esos hechos, se solicitaron órdenes de aprehensión contra las ahora imputadas, las cuales fueron cumplimentadas por agentes de la Policía de Investigación (PDI), en el interior del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, toda vez que dichas personas enfrentan proceso en ese penal por su probable participación en la comisión de otro ilícito.

Fecha:

26/04/2022

Sección:

Ciudad

Página:

1

## Amparo

La defensa de las okupas interpondrá este recurso.

Esto tras la vinculación a proceso dictada ayer contra tres mujeres detenidas en la recuperación de la sede de la CNDH, por los delitos de daño a la propiedad en pandilla y robo agravado contra una automovilista.

**Viridiana Martínez**



## Vinculan a proceso por otros dos delitos a mujeres de Okupa

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control vinculó a proceso a Karina N, Areli N y Magda N, detenidas durante la recuperación de una sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por su presunta participación en los delitos de robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, ambos en pandilla, cometidos el 13 de abril en la colonia Centro.

Con los datos de prueba presentados por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia en la continuación de la audiencia inicial, el impartidor de justicia ordenó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para las tres mujeres.

Además, fijó 45 días de plazo para el cierre de la investigación

complementaria, por lo que permanecerán en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla. Las mujeres suman ya tres vinculaciones a proceso con la de delitos contra la salud.

De acuerdo con la imputación formulada por el representante social, el día de los hechos la víctima transitaba en su vehículo, cuando varias mujeres la interceptaron y le exigieron dinero para que pudiera continuar su camino, pero ante su negativa, fue despojada de su celular y dañado su auto.

### Acusan a juez

Una de las abogadas de las imputadas, Karla Michel Salas, acusó al juez Héctor Rojas de tomar una decisión "vinculada a un tema político, por lo que esta misma semana se



apelará y buscará la protección de la justicia federal”.

Se presentó además una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos local porque “se les ha coaccionado, les han sembrado pruebas y enfrentan un señalamiento permanente de descalificaciones por su activismo en Okupa”, afirmó.

El juez dará vista a la FGJ y a la dirección del penal para que “se les aplique el Protocolo de Estambul para identificar si enfrentan actos de tortura”, dijo, y denunció que “no se ha seguido el debido proceso”.

Un grupo de mujeres realizó pintas en portones de las salas orales del Poder Judicial y de la Policía de Investigación para exigir justicia

▲ El edificio central de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México continúa tapiado luego de las protestas de colectivos de mujeres. Foto Alfredo Domínguez

para sus compañeras; mientras, por segundo día, el búnker de la fiscalía continuaba blindado.

## MÁS CARGOS

# Procesan a 3 mujeres por daños a una automovilista

NOEL F. ALVARADO

**Los delitos, robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, ambos ilícitos en pandilla**

Un juez de control vinculó a proceso a tres mujeres, por su probable participación en los delitos de robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, ambos en pandilla, registrados el pasado 14 de abril en la colonia Centro, alcaldía de Cuauhtémoc. Se trata de Karla "N", Magda "N" y Areli "N".

Las imputadas también están relacionadas con la toma del edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos localizado en la calle de República de Cuba, colonia Centro.

Durante la continuación de la audiencia, se ordenó la medida cautelar de pri-

sión preventiva oficiosa para las tres mujeres, y se fijó el plazo de un mes con 15 días para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con la imputación formulada por el representante social, adscrito a la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez, de la Coordinación General de Investigación Territorial, el día de los hechos la víctima transitaba a bordo de un vehículo, cuando varias mujeres la interceptaron y le exigieron dinero para permitirle continuar su camino; la víctima fue despojada de su teléfono celular y su automóvil fue dañado.

Por esos hechos, se solicitaron órdenes de aprehensión contra las ahora imputadas, las cuales fueron cumplimentadas por agentes de la Policía de Investigación (PDI), en el interior del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, toda vez que dichas personas enfrentan proceso en ese penal por su probable participación en la comisión de otro ilícito. A las personas mencionadas en este comunicado se les presume inocentes y serán

**Las órdenes de aprehensión fueron cumplimentadas en el interior del Femenil Santa Martha, toda vez que dichas personas enfrentan proceso en ese penal por su probable participación en la comisión de otro ilícito**

tratadas como tales en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional, en los términos señalados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

El inmueble de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Centro Histórico, también conocido como "Casa Okupa", estuvo ocupado durante 19 meses por diversos grupos, fue entregado a la CNDH, en cumplimiento a una orden de cateo, solicitada y obtenida por el Ministerio Público.



Se ordenó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para las tres mujeres /CORTESÍA FGI/CDMX

# PEDIRÁN UN PARO

## METERÁN AMPARO PARA INTEGRANTES DE OKUPA VINCULADAS A PROCESO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tras la vinculación a proceso dictada ayer contra tres mujeres detenidas en la recuperación de la sede de la CNDH por los delitos de daño a la propiedad en pandilla y robo agravado contra una automovilista la defensa interpondrá un juicio de amparo.

La abogada, Karla Michelle Salas, del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social dijo que desde el inicio del proceso hay irregularidades como uso desmedido de la fuerza pública cuando fueron detenidas y obstaculización de la defensa.

En la audiencia el Ministerio

Público no acreditó la posesión del celular que la denunciante señala como robado, dijo, ni hay pruebas contundentes de que ellas hayan agredido a una maestra el 13 de abril según se observa en un video en el que encapuchadas golpean un auto.

Ayer el juez Héctor Rojas las vinculó a proceso tras cerca de siete horas de la audiencia y dictó prisión preventiva oficiosa a las tres, no obstante, que en un inicio era solo para una por el delito de robo y dio 45 días para el cierre de la investigación.

Afuera del juzgado, mujeres protestaron por la detención y aseguran que buscan criminalizarlas por una cuestión política y no de justicia.



Fecha:

20/04/22

Sección:

Seguridad

Página:

10

**OVACIONES**



### **A PROCESO, POR ROBO**

La Fiscalía de la Ciudad de México lleva a proceso a tres mujeres, por su posible participación en robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, ambos en pandilla.

## Abren nuevo juicio contra mujeres de la Okupa

MANUEL COSME

Los datos iniciales de prueba aportados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México permitieron que un juez de Control abriera otro proceso en contra de Areli, Magda y Karla, quienes fueron detenidas durante un cateo a un inmueble de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Robo agravado calificado y daño a la propiedad doloso, registrados el 14 de abril, son los nuevos delitos por lo que fueron vinculadas a proceso y deberán permanecer encarceladas en el Penal Femenil de Santa Martha.

En esa fecha, una automovilista circulaba por la calle República de Cuba, Centro Histórico, cuando un grupo de mujeres le salió al paso y le exigió dar dinero para seguir su camino, pero como la víctima no quiso cooperar, entonces su auto pago la negativa y a ella le robaron su celular.

Finalmente, el juez de Control fijó un plazo de un mes y 15 días para el cierre de la investigación complementaria.

La ocupación del edificio comenzó a principios de septiembre de 2020 para exigir justicia frente a los crímenes contra mujeres, tema que fue criticado y minimizado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La activista Marcela Alemán fue quien tomó la sede de la CNDH amarrándose en una silla dentro de las instalaciones para exigir justicia por la violación de su hija de cuatro años de edad en un colegio de San Luis Potosí, donde además la prostituían y le tomaban fotos para ofrecerla por internet. Sin embargo, con el paso de los días se dio una fractura entre familiares de víctimas y colectivos feministas.

**Robo** agravado calificado y **daño a la propiedad doloso**, registrados el 14 de abril, son los delitos por lo que las vincularon

CUARTOSCURO



Ayer las acompañaron en la audiencia



## JUEZ LES DICTÓ PRISIÓN PREVENTIVA

# Vinculan a proceso a las 3 encapuchadas

FUERON ACUSADAS DE ROBO AGRAVADO Y DAÑO A LA PROPIEDAD EN PANDILLA

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Un juez vinculó a proceso y dictó prisión preventiva oficiosa a las tres mujeres encapuchadas implicadas en la agresión y destrozos al vehículo de una mujer frente a la sede de la CNDH, en el Centro Histórico.

Los violentos hechos ocurrieron el pasado 13 de abril cuando las encapuchadas violentaron a la mujer porque se negó a darles dinero para que la dejaran circular por la calle de Cuba.

La agresión quedó registrada en un video difundido a través de redes sociales, donde se ve a las encapuchadas destrozar el vehículo con unos mazos.

Por este motivo, el juez determinó que Areli "N", de 38 años, Karla "N", de 32 y Magda "N", de 31, son responsables por los delitos de robo agravado y daño a la

### PROTESTAS

Organizaciones feministas protestaron por la decisión del juez



No tuvieron escapatoria



Momento de la brutal agresión

propiedad en pandilla.

Las 3 mujeres tendrán que continuar su proceso desde el penal de Santa Martha Acatitla, ya que se les impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa. A las integrantes de la Okupa también se les acusa por el delito de narcomenudeo, debido a que en el interior de la sede de la CNDH se encontraron varias dosis de droga.

Fecha:

26-04-22

Sección:

Política

Página:

13

 LA PRENSA



**Fue localizado** y asegurado en calle Zacapoaxtla, colonia San Felipe de Jesús /CORTESÍA FGJCDMX

## Atoran a sujeto por abuso a una menor

**KARLA RIVAS**

Elementos de la Policía de Investigación (PDI) cumplieron una orden de aprehensión contra Octavio "N", de 37 años, por su probable responsabilidad en el delito de abuso sexual agravado, cometido contra una persona menor de edad, el 11 de abril de 2013, en un domicilio ubicado en la colonia Morelos, alcaldía de Venustiano Carranza.

De acuerdo a la entonces averiguación previa, el individuo, quien al momento de los hechos era padrastro de la víctima, posiblemente realizó tocamientos de índole sexual a la niña, amenazándola con privar de la vida a su madre si le comentaba lo sucedido.

En su momento, los hechos fueron denunciados ante el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, donde se inició la averiguación previa correspondiente, lo que permitió solicitar y obtener la orden de aprehensión contra Octavio "N", quien fue localizado y asegurado en calle Zacapoaxtla, colonia San Felipe de Jesús, alcaldía de Gustavo A. Madero.

A partir de la denuncia de la víctima y el inicio de la averiguación previa correspondiente en la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, el agente del Ministerio Público reunió datos de prueba suficientes que le permitieron solicitar y obtener la orden de aprehensión contra el individuo.

Tras lo anterior, los detectives de la PDI, de la Coordinación de Cumplimiento y Ejecución de Mandamientos Judiciales, llevaron a cabo trabajos de inteligencia, gabinete y campo, los cuales resultaron determinantes para ubicar al ahora aprehendido en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

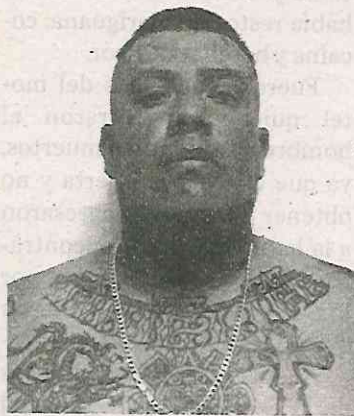
Luego de informarle sobre la orden judicial vigente en su contra y leerle sus derechos constitucionales, los investigadores trasladaron al individuo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde quedó a disposición del juez que lo requirió.

## Abusó de su hija por años y ya lo apañaron

**SALVADOR TREJO**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cumplieron una orden de aprehensión en contra de un sujeto que abusó sexualmente durante varios años de su hija menor de edad.

La captura de Octavio "N" se



Intentó escapar

dió luego de una espectacular persecución en motocicleta y balacera con los agentes ministeriales, por diversas calles de la colonia San Felipe de Jesús, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

En su huida el delincuente lesionó a dos agentes de la PDI pero, finalmente, fue copado y detenido.

El presunto violador fue puesto inmediatamente a disposición del juez que lo requería y trasladado al Reclusorio Norte, en medio de un imponente dispositivo de seguridad.

De acuerdo con las indagatorias, Octavio "N" violó su hija en su casa de la colonia Morelos, hasta que su hermanita lo delató.

### A SALTO DE MATA

El detenido anduvo a salto de mata durante varios meses



**El hombre** habría privado de la vida a una mujer en un hotel de la colonia Obrera en 2016 /CORTESÍA FGJCDMX

## Dan 30 años de prisión a feminicida

**ARIANNA ALFARO**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) obtuvo de una autoridad judicial, sentencia condenatoria de 30 años de prisión contra un hombre, quien además tendrá que pagar reparación del daño y gastos funerarios, por su responsabilidad penal en el delito de feminicidio agravado, cometido en junio de 2016.

El resultado fue obtenido por el agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Procesos, quien aportó los elementos probatorios suficientes que demostraron que el hombre privó de la vida a una mujer en un hotel de la colonia Obrera, alcaldía de Cuauhtémoc. Tras los hechos, el individuo escapó del lugar.

Derivado de las indagatorias llevadas a cabo, se solicitó una orden de aprehensión contra el individuo, la cual fue cumplimentada por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en enero de 2021, tras localizarlo en calles de la alcaldía de Gustavo A. Madero.

Cabe señalar que este caso fue el primero en ser judicializado por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Homicidio, de la Coordinación General de Investigación Estratégica, tras la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que actualmente opera.

Rafael "N" deberá cumplir 30 años de prisión, luego de que las pruebas aportadas por la FGJCDMX demostraron su responsabilidad penal en la comisión del delito de feminicidio agravado, registrado entre el 17 y 18 de junio de 2016, en un hotel ubicado en la colonia Obrera, alcaldía de Cuauhtémoc.

En la investigación quedó asentado que el individuo y una mujer ingresaron al establecimiento, y en un momento dado la golpeó y lesionó con un objeto punzocortante en varias partes del cuerpo, además le colocó una toalla en el cuello, acciones que derivaron en el fallecimiento de la víctima.